RESOLUCIÓN UEPP N° 389 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 406738, EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Asunción, 1 de agosto de 2022

VISTO: El Memorándum C.A.L N° 319/2022, presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 508/2022 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum remite el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 406738, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 08 de julio de 2022, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 406738, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO" han presentado ofertas las firmas: LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, RENOVATIO PARAGUAY SRL, CORPORACIÓN LEMURIA SA, MM SA, MARIO NUÑEZ ROLÓN, J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANÓNIMA, CONSTRUTEX S.A., AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ, GCA SA SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ, CARAGUATAY S.A., MES INGENIERÍA SA, CONSTRUCTORA ECO S.A., SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SA, CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, CALDETEC INGENIERÍA SRL, JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO, MANCUSO & CIA SRL, RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ Y 2C INGENIERÍA S.A.;

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 28 de julio de 2022, en su parte conclusiva expresa: *" RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe, se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "**CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" – PLURIANUAL** - ID N° 406.738 a los siguientes oferentes:*

LOTE N°	*EMPRESA*	*MONTO IVA INCLUIDO*
LOTE 1	*JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO "JDC CONSTRUCTORA"*	*₲ 4.983.738.887*
LOTE 2	*JL Y COMPAÑÍA S.A.*	*₲ 4.093.733.010*
LOTE 3	*CONSTRUTEX S.A.*	*₲ 4.601.431.942*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 389/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 406738, EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Que, la presente Resolución se remite al análisis y la recomendación hechos por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "*CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA*" Plurianual - ID N° 406.738;

Que, la recomendación de adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "*Adjudicación*" de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", en concordancia con el Artículo 65 "*Criterio de Adjudicación*" del Decreto N° 2992/2019;

Que, en base a lo anteriormente expuesto y el análisis realizado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "*CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA*" Plurianual - ID N° 406:738;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 dispone: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes";*

Que, por Decreto N° 5304 del 18 de mayo de 2021, fue designada la Sra. Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas Y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad institucional;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*" en su Artículo 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el*

RESOLUCIÓN UEPP N° 389 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 406738, EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ... Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" Plurianual - ID N° 406738, en el marco del programa *"Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado"* a las siguientes firmas:

- **Lote N° 1 – Concepción, San Pedro, Canindeyú, Alto Paraná, Caaguazú**, a la empresa unipersonal **JDC CONSTRUCTORA, de JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO** con RUC N° 1912636-0 por un monto total de ₲ 4.983.738.887 (guaraníes cuatro mil novecientos ochenta y tres millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y siete) IVA incluido.
- **Lote N° 2 – Guairá, Itapúa, Misiones, Ñeembucú**, a la firma **JL y COMPAÑÍA S.A.** con RUC N° 80077342-0 por un monto total de ₲ 4.093.733.010 (guaraníes cuatro mil noventa y tres millones setecientos treinta y tres mil diez) IVA incluido.
- **Lote N° 3 – Presidente Hayes, Central, Cordillera**, a la firma **CONSTRUTEX S.A**. con RUC N° 80094073-3 por un monto total de ₲ 4.601.431.942 (guaraníes cuatro mil seiscientos un millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y dos) IVA incluido.

2° **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y a realizar la gestión para la suscripción de los contratos respectivos de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py